



EXPEDIENTE Nº: 2780/2023

ASUNTO: EXTRACTO BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA III CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE "M.N. Y M.L. VILLA DE VILLAMARTÍN" 2024

Extracto del Punto 9.1, aprobado en la Junta de Gobierno Local, en sesión de carácter ordinaria celebrada el día 16 de enero de 2024, por la que se acuerdan las bases reguladoras y convocatoria del III Concurso de Pintura al Aire Libre "M.N. y M.L. Villa de Villamartín 2024". BDNS (Identif.):.....

"De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar todos/as aquellos/as pintores/as que lo deseen, tanto profesionales como aficionados/as, sean nacionales o extranjeros/as. Cada participante podrá presentar una sola obra.

Segundo. Objeto.

El objeto de las presentes bases y convocatoria pública es ofrecer a cualquier persona interesada la participación en este concurso, que tiene como objetivo:

- Recuperar el hábito y el gusto por los procedimientos de pintura al aire libre.
- Potenciar la sensibilidad actual por el cuidado y la conservación del patrimonio histórico-artístico y el medio natural locales, desde el punto de vista añadido de sus valores estéticos, a través de la mirada de los artistas.

Tercero. Temática.

El tema de la obra será libre valorándose, en especial, aquellas que reflejen el atractivo turístico de Villamartín, por lo que la localidad tiene que verse representada, sobre todo, en lo referente al patrimonio monumental y el entorno natural: paisajes, calles, plazas, monumentos, edificios, etc.

Cuarto. Bases Reguladoras.

El texto íntegro puede consultarse en el Tablón de Edictos y en el Portal de Transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento en la siguiente dirección: <https://villamartin.sedelectronica.es/transparency/>

Quinto. Cuantía.

Las bases reguladoras de la Tercera edición del concurso de pintura al aire libre de Villamartín establecen un otorgamiento de once premios en la modalidad general. Simultáneamente se convoca una actividad complementaria infantil y juvenil, en la que podrán participar niños y niñas de edad hasta 13 años, en la modalidad infantil, y entre 14 y 17 años, en la modalidad juvenil, en la que se establecen tres premios por categoría.

Sexto. Sector económico afectado.

Cultura.

Séptimo. Plazo de presentación de solicitudes.

La solicitud de inscripción se podrá realizar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Provincia. El plazo de presentación de solicitudes será hasta el mismo día del concurso, a celebrar el día 17 de febrero de 2024, en el término municipal de Villamartín.

Octavo. Impacto de género.



Plaza Ayuntamiento, 1 Villamartín (CADIZ) CP: 11650 CIF: P-1104100-A Tf.: 956730011 FAX: 956730776 Correo electrónico: villamartin@dipucadiz.es

El concurso garantiza la promoción de la igualdad y la implicación de mujeres y hombres, sin menoscabo de la calidad en la aplicación del procedimiento.

Noveno. Otros datos.

Las inscripciones podrán presentarse por cualquiera de las formas establecidas en el art. 16 de la Ley 39/2015, aportando el modelo de anexo correspondiente junto con el DNI. Este último requisito para los participantes mayores de 14 años.

Villamartín, (Documento firmado electrónicamente)

El Alcalde, Juan Luis Morales Gallardo